

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar del Rocío Morante Ortega, contra “Opi Public XXI, Sociedad Anónima”, y “Datasampling, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.691 de 2010, se ha acordado citar a “Opi Public XXI, Sociedad Anónima”, y “Datasampling, Sociedad Anónima”, a fin de que comparezcan el día 16 de julio de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Opi Public XXI, Sociedad Anónima”, y “Datasampling, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.336/12)